**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en el segundo y sexto párrafo de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 62-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diez horas con treinta y cinco minutos del día 6 de abril de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 065** sobre:

Información de datos personales del solicitante xxxxxxxxxxxxxxxx sobre el nombre de los cargos desempeñados (nominal y funcional), los salarios anuales, y las principales funciones y/o responsabilidades desarrolladas en dichos cargos, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería durante los siguientes períodos:

1. Mayo 2007 a febrero 2009 (laboró como Asesor del Despacho Ministerial)

2. Marzo 2009 a mayo 2011 (laboró en la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial OPPS)

3. Junio 2011 a agosto 2013 (trabajó en la Dirección General de Economía Agropecuaria DGEA)

4. Septiembre 2013 a septiembre 2014 (trabajó en la Dirección General de Desarrollo Rural-DGDR)

El usuario necesita que la información se incluya en formato anexo, el cual debe presentarse firmado y sellado por la Jefatura de la División de Recursos Humanos, lo que es indispensable.

Para facilitar la recopilación de los datos el usuario adjuntó a la presente solicitud los siguientes documentos: copia simple de los contratos 49/2007, 54/2008, 36/2009; 5 Acuerdos de Destacamento y 1 de Toma de Posesión de Cargo, de los períodos arriba mencionados.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxxxxxxx** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Se adjuntaa la presente solicitud documento en original que contiene lo solicitado firmado y sellado por la Jefatura de la División de Recursos Humanos